

COVID-19

**PANDEMIA Y DERECHOS HUMANOS:
LAS MEDIDAS PARA FRENAR AL
COVID-19 EN EL MUNDO**

→ DOSSIER DE MEDIDAS EN 10 PAÍSES CONTRA EL COVID-19

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ÍNDICE

PÁG. 03	1. INTRODUCCIÓN
PÁG. 04	2. MEDIDAS RESTRICTIVAS PARA COMBATIR LA PANDEMIA.
PÁG. 06	A. ALEMANIA
PÁG. 07	B. ARGENTINA
PÁG. 10	C. CANADÁ
PÁG. 11	D. CHILE
PÁG. 13	E. ESPAÑA
PÁG. 15	F. FRANCIA
PÁG. 17	G. ISRAEL
PÁG. 19	H. ITALIA
PÁG. 21	I. MÉXICO
PÁG. 22	J. REINO UNIDO



La pandemia provocada por el COVID-19 enfrentó a los gobiernos de todo el mundo con la necesidad de tomar medidas urgentes y extraordinarias para contener la propagación del virus y proteger la vida, la salud y el bienestar de las personas.

A su vez, los sistemas de salud han tenido que dar respuesta a una crisis sanitaria sin precedentes en la historia reciente que lleva más de 173 millones de personas contagiadas y casi 4 millones de muertes en mundo¹.

La respuesta generalizada para combatir al COVID-19 en el mundo ha sido la implementación de medidas para restringir la circulación, para reducir así la propagación del virus, a la par que se avanzaba de manera acelerada en el desarrollo de vacunas para disminuir la transmisión y así terminar con la pandemia. Esto permitió que ya se hayan administrado más de 1.900 millones de vacunas en todo el mundo².

El presente documento releva algunas de las medidas implementadas a nivel global para combatir la pandemia del COVID-19. No se trata de un relevamiento exhaustivo ni incluye recomendaciones sobre cuáles deben ser las medidas que deben o no tomar los Estados, sino que proporciona una mirada global de la respuesta a la pandemia. Para la su elaboración, se analizó información pública, plataformas con datos abiertos³, noticias periodísticas y normativa a nivel nacional.

Se presentan la experiencia de medidas restrictivas que fueron impulsadas en 10 países y que incluyen, entre ellas, la restricción de horarios de circulación, el confinamiento, los aislamientos y cuarentenas en centros u hoteles, el cierre de establecimientos educativos, comercios y servicios, el cierre de fronteras internacionales y nacionales y la implementación de sanciones ante el incumplimiento de las medidas.

Amnistía Internacional reconoce el esfuerzo que los gobiernos llevan a cabo para dar una respuesta integral a la crisis sanitaria. Sin embargo, insiste en que, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, cualquier medida que se tome dentro de este marco, debe ser **proporcionada, limitada y necesaria**, y debe estar sujeta a un **examen periódico y significativo**. En este sentido, el respeto a los derechos humanos, lejos de ser un obstáculo para el control de la pandemia, es una condición necesaria para que las medidas sean legítimas y socialmente aceptadas. Por ello, los gobiernos deben garantizar que el derecho internacional de los derechos humanos constituye el marco de todas las medidas que se adopten en el contexto de la pandemia del COVID-19.

1 Organización Mundial de la Salud (OMS). Ver: <https://covid19.who.int/>

2 Ídem

3 Entre ellos, *The Oxford Compendium of National Legal Responses to Covid-19*, colaboración académica global entre la Universidad de Oxford, Facultad de Derecho del University College London, la Dickson Poon School of Law del King's College London y el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional de Heidelberg y que mapea las respuestas legales al Covid-19 en distintos países. Ver: <https://oxcon.ouplaw.com/home/OCC19/>; y, <https://lexatlas-c19.org/about/>; y, el proyecto *Our World in Data* de la organización Global Change Data Lab. Ver: <https://ourworldindata.org/coronavirus>.

A partir de marzo 2020, mientras Estados, empresas y laboratorios se encontraban en una carrera acelerada para desarrollar una vacuna contra el COVID-19, las medidas de distanciamiento físico y las restricciones de movimiento, que a menudo se denominan confinamientos, cuarentenas y aislamientos, fueron la principal estrategia en todo el mundo para frenar la transmisión del COVID-19 al limitar el contacto entre personas.

Ante la masiva propagación del virus, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado contener la transmisión comunitaria mediante la prevención del contagio y medidas de control adecuadas al contexto, medidas de distanciamiento físico a nivel de la población y restricciones adecuadas y proporcionadas⁴. A su vez, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha señalado que si bien la vacunación contra el COVID-19 forma parte de las medidas de contención de la pandemia y puede significar una posible solución, sin las medidas de salud pública y de distanciamiento social, no reduce por sí misma la transmisión del SARS-CoV-2⁵.

A continuación, se detallan algunas de las medidas que se tomaron en 10 países para reducir el contagio. Para su lectura y análisis deben tenerse en cuenta datos diferenciales en cada uno de los países como las diferentes olas que tuvo la pandemia en cada país o región de acuerdo a la época del año, la situación epidemiológica específica, la capacidad de respuesta del sistema de salud, las temporadas invernales o de verano, el avance de los planes de vacunación, las características poblacionales y socio-culturales, entre otros factores.



¿QUÉ SIGNIFICA “CONFINAMIENTO”, “CUARENTENA” Y “AISLAMIENTO”?

- **CONFINAMIENTO:** medidas de distanciamiento físico y restricción de desplazamientos aplicadas en gran escala, con el objetivo de desacelerar la transmisión de la COVID-19 al limitar los contactos entre personas.
- **CUARENTENA:** separación de personas que no están enfermas pero que podrían haber estado expuestas a un agente o una enfermedad infecciosos, con el fin de mantener bajo observación sus síntomas y garantizar la detección temprana de casos.
- **AISLAMIENTO:** separación de personas enfermas o infectadas de otras para prevenir la propagación de la infección o la contaminación.

Fuente: OMS, Consideraciones para la cuarentena de los contactos de casos de COVID-19, Orientaciones provisionales, 19 de agosto de 2020. Disponible en https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/333968/WHO-2019-nCoV-IHR_Quarantine-2020.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y; y, OMS, preguntas y respuestas, Inmunidad colectiva, confinamientos y COVID-19, 31 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/herd-immunity-lockdowns-and-covid-19>

4 OMS. Actualización de Estrategia de respuesta al COVID-19. 14 de abril de 2020. Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf?sfvrsn=86c0929d_10

5 <https://www.paho.org/es/recursos-informacion-covid-19-argentina>

LAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA PANDEMIA EN 10 PAÍSES



MEDIDA ADOPTADA



MEDIDA ADOPTADA PARCIALMENTE



MEDIDA NO ADOPTADA

ALEMANIA

ARGENTINA

CANADÁ

CHILE

ESPAÑA

FRANCIA

ISRAEL

ITALIA

MÉXICO

REINO UNIDO

		ALEMANIA	ARGENTINA	CANADÁ	CHILE	ESPAÑA	FRANCIA	ISRAEL	ITALIA	MÉXICO	REINO UNIDO
1. RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN	CONFINAMIENTO										
	RESTRICCIÓN DEL HORARIO DE CIRCULACIÓN									⊖	
2. AISLAMIENTOS O CUARENTENAS BAJO CUSTODIA	OPTATIVA										
	OBLIGATORIA										
3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCATIVOS										
	COMERCIALES										
4. CIERRE DE FRONTERA	NACIONALES										
	INTERNACIONALES										
5. SANCIONES ECONÓMICAS											



02-A // ALEMANIA

1- CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

El 22 de marzo de 2020, se impusieron restricciones a la movilidad según las cuales sólo se permitiría a los ciudadanos la permanencia de grupos en el espacio público y se implementaron disposiciones que sólo se permitían salir del hogar por motivos excepcionales. Entre esas excepciones se encontraban los deportes y actividades físicas al aire libre. Entre abril y mayo estas disposiciones se dejaron sin efecto.

En octubre de 2020 se impusieron nuevas medidas restrictivas debido al aumento de los contagios. Y a partir de noviembre 2020 se aplicó la prohibición general de salir de casa salvo por motivos excepcionales; el 16 de diciembre de 2020 se dispuso el toque de queda en algunas regiones durante la noche (de 21 a 5 horas).

El 23 de abril de 2021 entró en vigor la Ley de Protección de la Infección que dispuso restricciones generales a la circulación, incluido el toque de queda de 10 a 17 horas, cuando los estados alcancen determinadas cifras epidemiológicas. A partir del aumento de casos, diversas regiones han implementado las restricciones dispuestas por la ley⁶.

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES

Se han implementado cuarentenas y aislamientos domiciliarios de 10 o 14 días para viajeros⁷ y personas que tengan sospechas de haberse contagiado o estado en contacto estrecho con personas que hayan dado positivo o tengan una prueba con resultado positivo de COVID-19⁸. No se han aplicado aislamientos ni cuarentenas obligatorias en hoteles o centros bajo custodia estatal.

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

A partir del 16 de marzo de 2020, se dispuso el cierre obligatorio de las escuelas y guarderías. Dos días después, se resolvió el cierre de todos los comercios, con la excepción de los servicios esenciales, como tiendas de comestibles, farmacias, estaciones de servicio, correos y bancos. Luego, a principios de mayo de 2020, se permitió la reapertura de muchas instalaciones y comercios. Al mismo tiempo, se volvió a ofrecer educación escolar presencial, de forma gradual. En algunas ciudades los bares y restaurantes permanecieron cerrados hasta mediados de septiembre de 2020.

A partir del 2 de noviembre de 2020, se establecieron nuevas restricciones que incluyeron nuevamente el cierre de la mayoría de los servicios y comercios y, a partir

6 <https://www.reuters.com/world/europe/germany-looks-loosening-lockdown-covid-19-cases-fall-2021-05-05/>

7 <https://www.germany.travel/en/information-on-coronavirus.html>

8 Ministerio de Salud de Alemania. <https://www.zusammengencorona.de/en/when-do-i-have-to-quarantine-or-self-isolate/>; <https://www.zusammengencorona.de/en/from-suspected-infection-to-isolation/>



del 16 de diciembre, el cierre de los establecimientos educativos hasta mediados de marzo de 2021.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

A partir del 17 de marzo de 2020 se restringió ampliamente la entrada en Alemania desde fuera de la UE. A partir de julio de 2020, el Consejo de la Unión Europea recomendó levantar estas restricciones a los residentes de determinados países de acuerdo con una lista actualizada periódicamente. Para la entrada de residentes de países no incluidos en la lista se requería un “motivo importante”, como una situación familiar urgente. Además, se establecieron cuarentenas a los viajeros que ingresaban o regresaban de países extranjeros. A la fecha, se encuentra limitado el ingreso de personas procedentes de países de alto riesgo.

Si bien la movilidad interna no se prohibió de manera generalizada, a partir de octubre de 2020, algunas regiones decidieron, prohibir mediante su normativa el alojamiento de turistas procedentes de zonas de riesgo nacionales⁹ y un mes después se prohibió completamente de manera transitoria.

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Se aplicaron multas a partir de los 50 euros ante el incumplimiento de las medidas para combatir el COVID-19, por salir de casa sin “motivo imperioso”, infringir el toque de queda durante la noche, no llevar máscara cuando es obligatorio o realizar cualquier evento¹⁰.

02-B // ARGENTINA

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

El 20 de marzo de 2020, se declaró una emergencia sanitaria y se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (en adelante ASPO) en todo el país como medida para contrarrestar la propagación de Covid-19. La medida dispuso que las personas no podían salir de su domicilio salvo por algunas excepciones (compra de alimentos, medicamentos, emergencias, atención médica, etc.)¹¹

El 7 de junio de 2020, a nivel nacional, comenzaron a flexibilizarse las medidas de restricción, estableciendo zonas geográficas que pasarían del aislamiento social,

9 Se define como un territorio en el que las cifras de infección superan los 50 por cada 100.000 habitantes en los últimos siete días. Ver: <https://oxcon.oup.com/view/10.1093/law-occ19/law-occ19-e2#law-occ19-e2-note-137>

10 <https://www.dw.com/es/endurecen-las-multas-para-quienes-no-usen-mascarilla-en-alemania/a-54456838>; <https://www.lavanguardia.com/politica/20210614/7528008/casado-deja-claro-indultos-son-responsabilidad-unica-sanchez.html>

11 Decreto 297/2020 | ink



preventivo y obligatorio al distanciamiento social, preventivo y obligatorio (en adelante, DISPO) a propósito de la disminución de los niveles de circulación del virus y cantidad de contagios. En esta etapa, a partir de la situación epidemiológica en cada zona, algunas provincias¹² establecieron temporalmente restricciones horarias para la libertad de circulación y confinamientos, principalmente durante los primeros meses de la emergencia sanitaria.

A partir de abril de 2021, se dispuso a nivel nacional que las personas no podrían salir de sus hogares desde las 20 hasta las 6hs¹³ en las zonas con alta circulación del virus.

2. AISLAMIENTOS O CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES

En algunas provincias se pusieron a disposición hoteles o establecimientos para aquellas personas que regresaran a sus provincias, que tuvieran síntomas leves o que no pudieran realizar el aislamiento en su propio hogar¹⁴.

Además, se establecieron cuarentenas obligatorias en hoteles para personas que ingresaban al país en algunas jurisdicciones¹⁵. El caso más emblemático fue el de la provincia de Formosa, donde las autoridades dispusieron como política para evitar la propagación del COVID-19 la cuarentena y/o aislamiento involuntarios y obligatorios exclusivamente en establecimientos bajo custodia estatal, llamados “Centros de Atención Sanitaria” (CAS), tanto para quienes ingresaban a la provincia como para las personas contagiadas o con sospechas de contagio. Amnistía Internacional recibió denuncias de detenciones compulsivas en estos centros y relevó la situación en un informe recientemente publicado¹⁶.

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

En Argentina, desde el 16 de marzo de 2020 la gran mayoría de las y los estudiantes tuvieron que continuar su escolaridad de forma virtual. Solo en algunas regiones donde la situación epidemiológica mejoró, comenzaron a abrir las escuelas. En virtud de la normativa nacional, la vuelta a clases presenciales sería posible en los distritos que registren bajo riesgo y las condiciones institucionales y sanitarias previstas en un protocolo marco¹⁷.

Durante 2021, las clases comenzaron de manera presencial en el mes de marzo.

12 Por su estructura federal, cada una de las 23 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires guardan un margen de autonomía para definir las medidas concretas para la implementación del (ASPO) en sus territorios.

13 **Completar ESTO FUE EN TODOD EL PAIS?**

14 <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/hoteles-sanitarios-la-transformacion-de-los-servicios-turisticos-en-pandemia/>; <https://www.buenosaires.gov.ar/jefaturadegabinete/atencion-ciudadana-y-gestion-comunal/noticias/un-ano-de-habilitarse-el-primer>

15 <https://www.pagina12.com.ar/273834-aislamiento-obligatorio-en-hoteles-para-los-que-reingresen-a>; <https://www.buenosaires.gov.ar/jefaturadegabinete/noticias/coronavirus-felipe-miguel-7000-pasajeros-que-alojo-la-ciudad-en-hoteles>

16 **ENLACE al informe sobre Formosa**

17 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-consejo-federal-de-educacion-aprueba-un-marco-de-analisis-y-evaluacion-de-riesgo?fbclid=IwAR3bhMf4hE18bWdQOLs1K6lIldS9GkduhNMrvC1aXdiBBS-Mus8Qj3g-h4s8>



El 14 de abril de 2021, ante el aumento de casos, el Gobierno federal anunció un nuevo cierre de escuelas en el área metropolitana de Buenos Aires, debido a la gran circulación del virus¹⁸. En lo sucesivo, todas las jurisdicciones debían evaluar el cierre en virtud de su situación sanitaria.

Respecto de los comercios y servicios, a nivel nacional, durante los confinamientos se habilitó la apertura solo de farmacias y comercios considerados esenciales. Luego, a medida que se fueron flexibilizando las medidas de restricción y avanzando en las fases de apertura, se habilitaron comercios no esenciales con limitaciones de horarios. En abril de 2021 se dispusieron nuevamente restricciones horarias hasta el mes de junio para los comercios no esenciales y el cierre de otros (gimnasios, centros comerciales, entre otros).

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

El 16 de marzo de 2020 se estableció la prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes en el país¹⁹. El 29 de octubre de 2020, se habilitó el turismo de personas provenientes de países limítrofes y cuyo destino fuera el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)²⁰. Desde el mes de diciembre de 2020 se implementaron medidas tendientes a restringir el ingreso de personas desde otros países, a solicitar el test de PCR previo al abordaje, el testeo a viajeros y viajeras al ingreso al país y la obligatoriedad de realizar aislamiento durante 10 días. Tras el aumento de casos, a partir 25 de diciembre de 2020, las fronteras volvieron a estar cerradas al turismo y se suspendieron los vuelos provenientes del Reino Unido, Chile, Brasil, México, y -más recientemente- India. A la fecha las fronteras continúan cerradas al turismo.

Respecto de las fronteras internas, algunos gobiernos provinciales dispusieron el cierre y control de los ingresos a sus territorios desde el inicio de la pandemia²¹.

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Pese que a nivel nacional no se establecieron sanciones económicas, algunas provincias, como la Provincia de Buenos Aires, establecieron sanciones pecuniarias ante el incumplimiento de las medidas de restricción²².

18 Ante esta medida, la ciudad de Buenos Aires llevó el caso ante la Corte Suprema que el cierre de escuelas establecido era inconstitucional y argumentó que las autoridades nacionales habían interferido dentro de la autonomía de la ciudad. El 4 de mayo de 2021, la Corte Suprema dictó sentencia y sostuvo que se había vulnerado la autonomía de la ciudad de Buenos Aires ya que la política educativa es un asunto local según la Constitución. <https://www.cij.gov.ar/nota-38481-Resoluci-n-de-la-Corte-Suprema-de-Justicia-de-la-Naci-n-en-causa-CSJ-567-2021--Gobierno-de-la-Ciudad-de-Buenos-Aires-c--Estado-Nacional--Poder-Ejecutivo-Nacional--s--acci-n-declarativa-de-inconstituci.html>

19 Decreto 274/2020. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-274-2020-335479>

20 Decisión Administrativa 1949/2020. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236664/20201029>

21 Algunas de estas medidas vulneraron el derecho a la circulación y dejaron fuera de la provincia personas varadas en diferentes lugares del país, o incluso esperando autorización de ingreso en los accesos provinciales, permaneciendo en condiciones precarias al límite de la ruta, sin comida, hospedaje, ni ayuda estatal y durmiendo a la intemperie, sin recibir asistencia por parte de las autoridades provinciales o nacionales **AGREGAR ENLACE FORMOSA?**

22 <https://www.erreius.com/actualidad/14/civil-persona-y-patrimonio/Nota/1024/provincia-de-buenos-aires-nue->



02-C // CANADÁ²³

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

En los primeros meses de la pandemia, no se implementaron confinamientos ni cierres estrictos; aunque varias provincias cerraron sus fronteras a los no residentes. Sin embargo, ante el aumento de casos y la saturación de los sistemas de salud, a partir de enero de 2021 se dispuso la permanencia en los hogares en diversas provincias, con excepciones para actividades esenciales²⁴. A su vez, durante 2021 en algunas provincias se estableció el toque de queda o restricciones de circulación por horarios de 20 pm a 5 am²⁵.

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES

A principios de 2021, se estableció a nivel nacional la cuarentena obligatoria para todas las personas que ingresan a Canadá, independientemente de su ciudadanía²⁶. Los/as viajeros deben permanecer en cuarentena durante un mínimo de 14 días, incluyendo la obligación de permanecer las primeras 3 noches en un hotel autorizado por el gobierno, a cargo de la persona y solicitar la aprobación del plan de cuarentena para el resto de los días a través de la aplicación *ArriveCAN*²⁷.

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

A partir del 12 de marzo de 2020 se dispuso el cierre de todos los comercios y servicios, excepto las esenciales para las cadenas de suministro y las que venden o suministran productos y servicios de consumo “esenciales”. A partir del 12 de junio de 2020 comenzó una etapa de reapertura gradual, pero no en todas las provincias²⁸. Con el avance de la segunda ola en Canadá, desde finales de noviembre de 2020 diversas provincias implementaron nuestras restricciones y cierre de comercios²⁹ que continúa a la fecha.

[vas-restricciones-y-aumento-de-multas-por-incumplimiento-de-la-cuarentena](#)

23 La división de poderes constitucionalmente establecida en Canadá entre el gobierno federal y los provinciales ha dado lugar a una respuesta variada en todo el país. A pesar de que el gobierno federal no ha declarado la emergencia nacional por el Covid-19, todas las provincias y territorios han declarado el estado de emergencia en virtud de sus respectivos poderes de emergencia.

24 <https://www.ontario.ca/laws/regulation/r21011>; <https://edition.cnn.com/2021/01/12/americas/ontario-lockdown-canada-stay-at-home-order/index.html>; <https://www.cbc.ca/news/canada/toronto/covid-19-ontario-february-19-2021-toronto-peel-reopen-1.5919922>

25 <https://www.reuters.com/business/healthcare-pharmaceuticals/canadian-care-home-residents-challenge-delay-second-covid-19-vaccine-shot-2021-01-06/>

26 <https://globalnews.ca/news/7901855/covid-hotel-quarantine-mandatory-lifted/>

27 Gobierno de Canadá. Disposiciones para viajeros. <https://travel.gc.ca/travel-covid/travel-restrictions/isolation>

28 <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-57079577>

29 <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-canada-idUSKBN2801W1>; <https://www.straitstimes.com/world/canadas-most-populous-province-ontario-announces-new-coronavirus-lockdown>.



En marzo 2020 también se dispuso el cierre de todas las escuelas hasta el final del año académico, a fines de junio. En abril de 2021, se suspendieron las clases presenciales en escuelas en diversas regiones³⁰.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

A partir del 18 de marzo de 2020, el gobierno federal prohibió la entrada en Canadá a todos los ciudadanos extranjeros con fines no esenciales, con algunas excepciones³¹. Las personas que regresaban de vuelos internacionales deben aterrizar en los aeropuertos de Vancouver, Calgary, Toronto o Montreal, únicos aeropuertos abiertos. A su vez, desde marzo de 2020 Canadá cerró todas sus fronteras terrestres con Estados Unidos para turistas o personal no esencial³².

A partir del 24 de marzo de 2020, todos los viajeros que lleguen a Canadá procedentes de un país extranjero deben someterse a una cuarentena domiciliaria durante 14 días, tengan o no síntomas.

Por otro lado, algunas provincias de Canadá han limitado los viajes entre provincias³³

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Se establecieron multas ante el incumplimiento de las medidas adoptadas o por brindar información falsa o engañosa en los controles sanitarios³⁴. Por ejemplo, la violación de la cuarentena obligatoria puede dar lugar a una multa de hasta 3.000 dólares³⁵. A su vez, se establecieron multas específicas para las personas que ingresan a Canadá y no cumplen con las normas relativas al ingreso al país señalado en el punto precedente³⁶.

02-D // CHILE

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

El 20 de marzo de 2020 se anunciaron restricciones a la movilidad a partir

30 <https://www.reuters.com/business/healthcare-pharmaceuticals/ontario-closes-in-person-schools-due-rising-covid-19-cases-premier-2021-04-12/>; <https://www.cbc.ca/news/canada/toronto/toronto-closing-schools-covid-19-1.5976923>

31 Los ciudadanos canadienses y sus familiares directos, los residentes permanentes, los diplomáticos y las tripulaciones aéreas.

32 https://www.hosteltur.com/lat/140022_canada-extiende-el-cierre-de-fronteras-con-eeuu-hasta-el-21-de-noviembre.html

33 Completar

34 Boletín oficial de Canadá. Ley de Cuarentena. <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/sor-96-313/page-24.html>

35 Boletín Oficial de Canadá. Idem. <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/Q-1.1/page-6.html#h-419690>

36 <https://www.canada.ca/en/public-health/services/diseases/2019-novel-coronavirus-infection/latest-travel-health-advice/mandatory-hotel-stay-air-travellers.html>

del confinamiento de 14 días en algunas regiones. Cada día podía decidirse si las restricciones de movilidad se extendían a nuevas comunas. Las excepciones incluían actividades como cita médica; compras esenciales (4hs); y pasear una mascota (30mins). Ante el aumento de las cifras, el 13 de mayo de 2020 el gobierno anunció un confinamiento general que se extendió a todo el país hasta mediados de agosto.

El 25 de julio, se estableció la política de cinco etapas. En la primera etapa, se aplicaría una cuarentena total con las únicas excepciones de las compras básicas y el trabajo esencial. A partir de la etapa tres, no habría medidas restrictivas de movilidad. Las decisiones sobre qué etapa se aplica a cada comuna se publica semanalmente hasta la fecha.

Además, desde marzo de 2020 se estableció el toque de queda de 22 a 5 hs. A partir de noviembre rige entre las 0 y las 5am en la mayor parte del país.

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES

Se estableció que las personas que ingresan a Chile deben permanecer 5 días en cuarentena en un hotel de tránsito, donde se le realizará un test PCR. Si el resultado es negativo, puede continuar la cuarentena de 10 días en el lugar de destino final y si es positivo es trasladado a una residencia sanitaria³⁷.

Por otro lado, el 25 de marzo de 2020, se implementó el aislamiento o cuarentena domiciliario durante 14 días para personas con un test positivo, a las personas testeadas a la espera de resultados, y a las que habían estado en contacto estrecho con personas infectadas. Se dispuso que ante el incumplimiento de tales medidas las personas serían trasladadas por la fuerza a alojamientos especiales para cumplir con el aislamiento o la cuarentena. Finalmente, se pusieron a disposición alojamientos y hoteles para aquellas personas que no tuvieran la posibilidad de realizar la cuarentena o el aislamiento en sus domicilios³⁸.

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

Las actividades en guarderías y escuelas se suspendieron el 17 de marzo de 2020. Bajo el esquema de “paso a paso” el Ministerio de Educación podía levantar las restricciones a escuelas individuales después de una evaluación sanitaria. En marzo 2021 se reanudaron las clases presenciales en algunas regiones, pero actualmente se encuentran suspendidas.

A partir del 20 de marzo de 2020, se ordenó el cierre de cines, teatros, bares, discotecas, cabarets, clubes nocturnos, gimnasios abiertos al público y locales análogos. También se prohibieron los restaurantes, con la excepción de la venta de comida para llevar. En julio, en el marco de la política “gradual”, se introdujeron

37 Servicio Nacional de Turismo de Chile. Requisitos de ingreso. <https://chile.travel/planviajarachile#:~:text=Desde%20el%2031%20de%20marzo,donde%20deber%C3%A1n%20completar%20la%20cuarentena>

38 <https://www.lascondes.cl/noticias/las-condes-al-dia/detalle/534/se-habilitan-residencias-sanitarias-y-hoteles-de-cuarentena>

más matices. Según este marco, las restricciones variarían en función de la fase en la que se encontrara un establecimiento³⁹.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

Las restricciones a los viajes internacionales se impusieron el 17 de marzo de 2020. A partir del 19 de marzo se dispuso el cierre de todas las fronteras para el tránsito de extranjeros al territorio nacional. El 12 de noviembre de 2020, en el marco de la flexibilización de las medidas de restricción a la movilidad, el Gobierno permitió el tránsito de extranjeros exclusivamente por el aeropuerto internacional de Chile⁴⁰.

Hubo medidas específicas de restricción de viajes entre zonas del país. Las autoridades impusieron “cordones sanitarios” aplicables a comunas o provincias específicas. Las únicas excepciones: abastecimiento de provisiones, prestación de servicios críticos y los servicios sanitarios. Desde finales de marzo de 2020 también prohibían a las personas visitar su segunda residencia⁴¹.

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

La estrategia de cumplimiento de las medidas incluye multas. La infracción de las medidas puede ser sancionada con multas de entre 5.000 y 5 millones de pesos chilenos (entre US\$ 7 y 7.000)⁴².

02-E // ESPAÑA

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

Del 14 de marzo al 21 de junio de 2020, el Gobierno español impuso el confinamiento en todo el país. Las personas sólo podían salir de su casa si tenían una “excusa razonable”. A medida que la situación epidemiológica mejoró, esta medida se relajó gradualmente en tres fases de aproximadamente 15 días cada una.

Una vez finalizado el encierro general el 21 de junio, se produjo un cambio gradual a confinamientos localizados. Durante la segunda ola en septiembre, el

39 En las fases uno y dos, se aplicaba la prohibición total. En la tercera etapa, los restaurantes y cafés podían operar, pero sólo en espacios abiertos, hasta el 25% de su capacidad o manteniendo 2 metros de distancia entre las mesas. En la cuarta fase, los cines y teatros podían funcionar, sin comida ni bebida, hasta el 50% de su capacidad y manteniendo 1 metro de distancia entre las personas. También se permitió la apertura de gimnasios bajo estrictas normas de limitación de aforo y distanciamiento, sin uso de vestuarios. En la quinta fase, las normas de funcionamiento de cines y teatros, restaurantes y cafés, bares, discotecas y gimnasios se relajaron aún más, permitiendo un mayor aforo y más actividades.

40 <https://oxcon.ouplaw.com/view/10.1093/law-occ19/law-occ19-e5#law-occ19-e5-note-80>

41 Idem.

42 <https://oxcon.ouplaw.com/view/10.1093/law-occ19/law-occ19-e5>; Código Sanitario 1967, art 174.

Gobierno español introdujo un estado de alarma para Madrid que duró 15 días. Poco después, se declaró un segundo estado de alarma a nivel nacional mediante decreto el 25 de octubre. No incluía una orden general de confinamiento en el domicilio, sino restricciones de libre circulación y confinamiento durante la noche. A partir del 1 de noviembre de 2020, la posición oficial del Gobierno español fue no regresar a otro régimen de confinamiento general como en marzo del 2020.

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS BAJO CUSTODIA ESTATAL

Se estableció la obligación de realizar cuarentenas domiciliarias de 14 días ante casos sospechosos. No se establecieron cuarentenas o aislamientos obligatorios bajo custodia estatal.

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

El 14 de marzo de 2020 se impuso el cierre de todos los centros educativos por el estado de alarma, y la mayoría de ellos siguieron funcionando de forma virtual. La reapertura gradual se permitió a partir del 9 de mayo de 2020, y se incrementó a partir del 5 de junio de 2020. La reapertura total de los centros educativos se produjo a partir de principios de septiembre de 2020, con normas de distanciamiento social. A partir de esa fecha, los establecimientos educativos permanecen abiertos.

Tras la declaración del primer estado de alarma, el 14 de marzo, se ordenó el cierre al público de los locales y establecimientos comerciales, con algunas excepciones para los establecimientos de venta de productos de primera necesidad, farmacias, entre otras. Estas restricciones se suavizaron gradualmente a principios de mayo de 2020, según las fases establecidas en el Plan de Desescalada⁴³.

A partir del 21 de junio de 2020, estas restricciones se han eliminado, pero las autoridades regionales han impuesto medidas restrictivas específicas. Además, en virtud del estado de alarma de 15 días para Madrid y del segundo estado de alarma a nivel nacional declarado el 25 de octubre de 2020, los locales públicos y privados están sujetos a restricciones de concentración que se limitaban a un máximo de seis personas, salvo que pertenecieran al mismo hogar o se reunieran con fines laborales o institucionales.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

A partir del 23 de marzo de 2020, se prohibió la entrada en España a los nacionales de terceros países, con algunas excepciones, como personas residentes en la

43 El 4 de mayo de 2020, algunos comercios locales reabrieron con cita previa y se permitió a los restaurantes y bares reabrir exclusivamente para comidas para llevar. El 11 de mayo, las tiendas y los mercados de alimentos reabrieron con medidas de distanciamiento social y restricciones de capacidad. Los restaurantes y bares reabrieron sus terrazas al 30% de su capacidad, y los hoteles reabrieron sin espacios comunes. El transporte público reabrió con servicio completo, pero con capacidad reducida de pasajeros. A finales de mayo, los cines y teatros pudieron reabrir al 30% de su capacidad, y los restaurantes y bares pudieron ofrecer servicio de mesa al 30% de su capacidad. A mediados de junio, los grandes centros comerciales también reabrieron con una capacidad reducida, y los bares y discotecas volvieron a abrir al 30% de su capacidad.

UE o que se encuentren en tránsito hacia su lugar de residencia. Estas restricciones comenzaron a levantarse, especialmente para los residentes en la UE, a partir del 2 de julio de 2020.

Una vez finalizado el primer confinamiento, del 14 de marzo al 21 de julio de 2020, no existían restricciones generales a la libre circulación de personas en el territorio nacional. Sin embargo, ello estaba sujeto a excepciones impuestas por las autoridades regionales. En octubre de 2020, se introdujeron restricciones adicionales a la libre circulación dentro de España por el estado de alarma declarado.

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

La aplicación de la normativa sanitaria a través de sanciones económicas se ha llevado a cabo por el gobierno nacional bajo el primer estado de alarma nacional, y por los gobiernos locales a partir del 21 de junio de 2020. En Madrid, por ejemplo, dependiendo de la gravedad de la infracción, las sanciones económicas por incumplir las normas pueden oscilar entre los 600 y los 600.000 euros⁴⁴.

02-F // FRANCIA

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

Francia declaró el confinamiento el 16 de marzo al 11 de julio de 2020. El 30 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2020 se declaró el segundo. Luego del segundo confinamiento se impuso un toque de queda nacional, de 8pm a 6am. Actualmente, la restricción de circulación comienza a las 9pm y a partir del 9 de junio se amplió hasta las 11pm.

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES

Las personas viajeras que volvieran de países considerados más afectados por la pandemia podrían elegir entre el confinamiento en casa o en una habitación de hotel que podía ser designado por las autoridades francesas⁴⁵.

A partir de junio de 2021, para entrar a Francia sin haber recibido una vacuna y viajando desde un país en la “lista roja” se debe contar con un test de Covid-19 negativo y cumplir con una cuarentena obligatoria de 10 días supervisada por las fuerzas de seguridad⁴⁶.

44 https://as.com/diarios/2021/01/16/actualidad/1610806247_211754.html

45 https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/covid-19_information_voyageurs_en_23.04.2021.pdf

46 https://www.diplomatie.gouv.fr/en/coming-to-france/coronavirus-advice-for-foreign-nationals-in-france/#sommaire_2



3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

Las escuelas y las universidades cerraron el 15 de marzo de 2020, con excepción de los hijos/as de personal esencial. Para el resto, se implementó aprendizaje a distancia. El 18 de mayo de 2020, en las zonas de Francia donde la situación era mejor, se reabrieron las escuelas primarias y secundarias⁴⁷.

Desde el 15 de marzo hasta el 2 de junio de 2020, se cerraron los comercios y servicios con la excepción de las tiendas de primera necesidad. A partir del 2 de junio de 2020, la mayoría de los comercios abrieron sus puertas, con algunas excepciones. Las autoridades locales podían ordenar cierres. Durante el segundo confinamiento, luego del verano de 2020 hubo diversos cierres. Las restricciones relativas a los comercios se levantaron el 14 de diciembre de 2020, mientras que los bares, cafés y restaurantes continuaron cerrados completamente desde noviembre de 2020. Recién el 9 de mayo de 2021, reabrieron las terrazas y a partir del 9 de junio tienen permitido reanudar sus servicios de puertas adentro, aunque con la mitad de su aforo y hasta seis personas por mesa⁴⁸.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

El 18 de marzo de 2020 se declaró el cierre de las fronteras. El 15 de junio de 2020 se abrieron para Estados miembros de la UE. En el marco del segundo estado de emergencia sanitaria el requisito de test negativo de Covid-19 realizado 72hs antes del embarque se extendió para los viajeros procedentes de una lista de países. Este requisito ya no es necesario para residentes de la UE y de otros países en la “lista verde” que se hayan vacunado con las dos dosis de Pfizer/BioNTech, Oxford/AstraZeneca, Moderna o Johnson & Johnson. Viajeros de otros países están sujetos a restricciones más estrictas⁴⁹.

En lo que respecta a la circulación interna, las restricciones en Francia han variado en cada región de acuerdo a criterios sanitarios. Desde el 3 de mayo de 2021 no existen restricciones en todo el país⁵⁰.

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Antes de la declaración de emergencia sanitaria, el Gobierno creó una infracción

47 Las universidades empezaron a abrir de nuevo el 31 de mayo de 2020, pero sólo para acceder a los laboratorios, las bibliotecas o servicios administrativos. Para el inicio del semestre en septiembre de 2020, algunas universidades optaron por utilizar únicamente la enseñanza a distancia y se convirtió en obligatorio el 29 de octubre. Ante la angustia de los estudiantes, el Gobierno acordó que las universidades ofrecieran un número mínimo de clases para los alumnos de primer curso el 15 de enero de 2020. Esto se amplió a cualquier clase o conferencia siempre que asistiera un máximo del 20% de los estudiantes. El resto debía asistir a distancia. Estas medidas siguen vigentes a partir del 10 de marzo de 2020.

48 <https://www.france24.com/es/francia/20210609-francia-regreso-normalidad-apertura-bares-restaurantes>

49 Ídem; https://www.diplomatie.gouv.fr/en/coming-to-france/coronavirus-advice-for-foreign-nationals-in-france/#-sommaire_2

50 <https://ourworldindata.org/covid-international-domestic-travel>



menor para las infracciones del confinamiento. La primera sanción es una multa de 135 euros, incrementada a 375 euros en caso de impago o falta de impugnación en el plazo indicado. En caso de reincidencia en un plazo de 15 días, la multa serán 200 euros, que puede incrementarse hasta 450 euros. Cuando se producen al menos tres infracciones en un plazo de 30 días, esto constituye un delito penal castigado con 6 meses de prisión y una multa de 3750 euros.

02-G // ISRAEL

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

En respuesta al COVID-19, Israel adoptó medidas para restringir la circulación y la actividad en las esferas pública y privada a partir del 20 de marzo 2020⁵¹, las cuales tuvieron 3 etapas de restricciones más estrictas: marzo a mayo, septiembre a octubre y diciembre en adelante. A partir del 7 de febrero de 2021 Israel comenzó un progresivo levantamiento de las medidas restrictivas cuando ya había vacunado a más del 40% de su población.

El primer cierre, en marzo de 2020, incluía la prohibición de cualquier salida del domicilio a una distancia superior a 100 metros, salvo para la compra de medicamentos o alimentos, la participación en manifestaciones, las oraciones, hacer ejercicio⁵², entre otras⁵³. Durante la Pascua en abril de 2020, se impusieron restricciones aún más estrictas a la salida del hogar prohibiéndose la salida de casa desde las 15 hasta las 7 horas del día siguiente, incluso para comprar alimentos. El 5 de mayo de 2020 se levantaron estas restricciones.

El 17 de septiembre de 2020 se impuso un segundo cierre a nivel hasta el 18 de octubre. Las personas podían salir de casa a una distancia de hasta 500 metros (posteriormente ampliada a 1 km). Durante algunas semanas se declaró una “emergencia especial por coronavirus”, incluyendo restricciones más estrictas como la imposibilidad de salir para realizar manifestaciones sociales.

En diciembre se implementaron nuevas restricciones a la circulación ante el aumento de casos, haciéndose más estrictas a partir del 8 de enero de 2021. A partir del 8 de febrero de 2021, los habitantes de Israel pueden circular sin limitaciones debido a la desescalada de restricciones y la rápida campaña de vacunación⁵⁴.

51 <https://www.timesofisrael.com/netanyahu-tells-israelis-now-its-an-order-you-must-stay-at-home/>

52 El ejercicio físico se encontraba entre las excepciones para salir del domicilio. Durante el primer cierre el ejercicio también estaba restringido a la norma de los 100 metros, durante el segundo y el tercer encierro no había restricción de distancia. La normativa relativa al ejercicio permitía que en el primer encierro se ejercieran hasta dos personas que vivieran juntas o formaran un grupo habitual. Tanto en el segundo como en el tercer cierre no se permitía llegar al destino del ejercicio en vehículo a motor.

53 Aunque ir a trabajar estaba incluido en las excepciones al bloqueo, otras normas restringían estrictamente el número de personas permitidas en el lugar de trabajo para permitir el distanciamiento social.

54 <https://www.unotv.com/internacional/israel-lider-mundial-en-vacunacion-covid-19-inicia-desconfinamiento-el-domingo/>

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES

Durante el 2020 se exigió la cuarentena en hoteles bajo custodia estatal para las personas que ingresaban al país⁵⁵. En abril de 2021 volvió a implementarse esta medida, que había sido cancelada en diciembre⁵⁶. A su vez, se estableció el aislamiento en hoteles para pacientes con COVID-19⁵⁷, los cuales se encuentran bajo custodia estatal.

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

Muchas de las medidas, como el cierre de varias instalaciones públicas, escuelas, restaurantes, restricciones a las reuniones y otras, siguieron vigentes aun cuando comenzaron los períodos de levantamiento de restricciones de circulación.

El 15 de marzo de 2020 se dispuso el cierre de las escuelas durante dos meses y luego comenzó la reapertura de manera gradual. En septiembre volvieron a cerrar durante 2 semanas. El 8 de enero de 2021 se dispuso nuevamente el cierre de las escuelas, el cual estuvo vigente hasta el 18 de abril.

Durante las 3 etapas de restricciones a la circulación, todos los comercios, excepto los esenciales, estuvieron cerrados⁵⁸. La reapertura de los comercios entre cierres se ha habilitado de manera gradual. Los centros comerciales permanecieron cerrados durante periodos más extensos. Los restaurantes permanecieron cerrados salvo para entregas a domicilio durante la mayor parte del 2020, con algunas excepciones.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

A partir del 18 de marzo de 2020 se prohibió la entrada de personas que no fueran ciudadanos o residentes israelíes, a menos que el centro de su vida esté en Israel o sean cónyuges o hijos de ciudadanos israelíes. A partir de enero de 2021 se impusieron restricciones más estrictas a las personas tanto al salir como al entrar en Israel, incluidos los ciudadanos. El 21 de enero de 2021 se anunció la prohibición total de entrada de ciudadanos no israelíes, con la excepción de las llegadas para los funerales. A su vez, solo se permitían vuelos para salir de Israel a quienes habían comprado el pasaje con anterioridad o ante circunstancias excepcionales, tales como la asistencia a una persona necesitada, tratamiento médico o trabajo esencial o el regreso a su hogar permanente fuera de Israel. Estas excepciones deben ser

55 Ministerio de Salud de Israel. Guía para viajes internacionales. <https://www.gov.il/en/departments/guides/fl-ying-to-israel-guidelines?chapterIndex=3>

56 <https://www.timesofisrael.com/in-u-turn-government-cancels-forced-hotel-quarantine-for-arrivals-from-abroad/>; <https://www.timesofisrael.com/health-ministry-to-require-quarantine-for-all-travelers-from-7-virus-hit-nations/>; https://www.gov.il/en/departments/news/isolation_for_israelis_returning_from_abroad_211220.

57 Esta medida es obligatoria para aquellas personas que no podían aislarse de otras personas en sus propios hogares o quienes tuvieran enfermedades psiquiátricas o requiriesen ayuda para la atención. Ver: <https://www.gov.il/en/departments/general/corona-confirmed-cases>

58 <https://www.timesofisrael.com/israel-under-full-lockdown-for-second-time-as-nation-celebrates-end-of-passover/>; <https://www.theguardian.com/world/2020/jul/17/israel-returns-to-partial-lockdown-with-immediate-weekend-shutdown>; <https://www.reuters.com/world/israel-imposing-third-national-covid-19-lockdown-2020-12-24/>

analizadas por un Comité de expertos que autoriza el traslado. En febrero de 2021 además se impusieron límites diarios para el ingreso y egreso de personas. A la fecha, las fronteras internacionales aéreas continúan cerradas.

Durante algunos meses de 2020 y 2021 todas las fronteras terrestres fueron cerradas⁵⁹. Actualmente, algunas fronteras permiten el tránsito con la presentación de un test PCR negativo⁶⁰.

Los desplazamientos internos fueron restringidos durante las etapas de restricción de la circulación. Además, durante los cierres se restringía la capacidad de personas en el uso de vehículos privados.

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Ante el incumplimiento de las medidas de restricción se pueden aplicar multas penales de hasta unos 4.300 dólares o multas civiles (incumplimiento del aislamiento domiciliario o de la cuarentena, no usar máscara, operar un negocio no autorizado y no dispersar una reunión), entre unos 150 y 1.500 dólares. A su vez, el incumplimiento de la cuarentena de viajeros en hoteles se aplica una multa de 1500 dólares⁶¹. A mediados de enero de 2021, en medio de una tercera ola de infecciones, se impusieron más de 550.000 multas⁶².

02-H // ITALIA

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

A partir del 8 de marzo de 2020 se establecieron medidas de confinamiento y restricción de circulación hasta el 15 de mayo que prohibían salir de los hogares salvo para cuestiones esenciales, incluida la compra de bienes básicos y salir a hacer ejercicio en lugares de cercanía.

El 18 de mayo estas medidas fueron suspendidas y se restablecieron con el aumento de casos en octubre. El 13 de octubre se estableció la restricción de circular entre las 22 a las 5 horas a nivel nacional, el cual está vigente hasta el 21 de junio de 2021⁶³.

59 https://www.clarin.com/mundo/israel-blanda-coronavirus-ahora-cierra-fronteras-terrestres_0_1uMslt51K.html

60 Ministerio de Salud de Israel. Guía para viajes internacionales. <https://www.gov.il/en/departments/guides/fl-ying-to-israel-guidelines?chapterIndex=6>

61 Ídem

62 <https://oxcon.ouplaw.com/view/10.1093/law-occ19/law-occ19-e13#law-occ19-e13-note-284>

63 <https://www.lavanguardia.com/internacional/20210517/7461522/italia-eliminara-toque-queda-21-junio.html>; <https://www.telam.com.ar/notas/202106/556841-italia-elimina-toque-queda.html>

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES

En todo el país se pusieron a disposición de las autoridades sanitarias diversos hoteles para que las personas sin hogar, turistas o quienes no pueden aislarse en sus propios domicilios realizaran sus cuarentenas o aislamientos allí⁶⁴. El alojamiento en hoteles no es obligatorio siempre que la persona tenga otras posibilidades.

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

A partir de marzo 2020 se prohibió la enseñanza presencial en todos los centros y se continuó como enseñanza a distancia hasta el final del curso 2019-2020, a mediados de junio de 2020. Con el comienzo del nuevo año escolar en septiembre, se dispuso la reapertura de los establecimientos educativos. Desde octubre 2020 se dispuso el cierre de establecimientos educativos en regiones que se encontraran en situación epidemiológica de alto riesgo. El 13 de marzo volvieron a cerrarse por 20 días ante el aumento de casos⁶⁵.

En marzo de 2020 también se cerraron todos los comercios y servicios que no fueran esenciales. En mayo de 2020 se permitió la reapertura siempre que la región respectiva no se encontrara en situación de alto riesgo epidemiológico. Desde octubre 2020 se dispuso el cierre parcial de diversos comercios dependiendo la situación epidemiológica de cada región. En zona con menos transmisión del virus los bares y restaurantes deben cerrar a las 18 pero en regiones de alto riesgo permanecen cerrados. Los gimnasios y centros deportivos volvieron a cerrarse a partir de esta fase de restricciones.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

Entre marzo y mayo de 2020, se prohibió viajar dentro del territorio nacional, salvo por motivos de salud, trabajo o necesidad⁶⁶. Luego, se establecieron zonas de acuerdo con la situación epidemiológica en las cuales no se podía ingresar ni salir, salvo por motivos específicos con certificación pertinente.

En marzo 2020 se prohibieron los vuelos internacionales. A partir del 3 de junio de 2020, se permitieron los viajes desde y hacia la mayoría de los países europeos y algunos países no europeos. A partir de esa fecha, los viajeros de terceros países fuera de la zona de la UE solo pueden entrar en Italia por razones específicas, y no por motivos turísticos, salvo algunas excepciones⁶⁷.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES

64 <https://elpais.com/sociedad/2021-01-08/un-hotel-en-roma-para-pasar-la-covid.html>

65 <https://www.bbc.com/news/world-europe-56382608>

66 <https://www.elindependiente.com/politica/2020/03/09/italia-anuncia-el-aislamiento-total-del-pais-solo-se-podra-entrar-o-salir-por-emergencias-justificadas/>

67 Unión Europea. Guía sobre la reapertura de Europa. <https://reopen.europa.eu/es/map/ITA/7002>. Ver también: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/restricciones-ingresos_02_03_2021.pdf

Ante el incumplimiento de las medidas de cuarentena o aislamiento se dispusieron sanciones específicas con multas de entre 400 y 3000 euros⁶⁸.

02-I // MÉXICO

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

El gobierno federal no emitió ninguna cuarentena general ni órdenes de permanencia en el hogar. El 31 de marzo de 2020 se instó a la ciudadanía a “permanecer en casa” en la medida de lo posible hasta el 30 de abril de 2020. A partir del 1 de junio de 2020 se aplicó un sistema de “semáforo epidemiológico”. Sus clasificaciones por colores están vinculadas a evaluaciones de gravedad basadas en indicadores como el porcentaje de ocupación hospitalaria o las tasas de infección y mortalidad. El semáforo codifica las restricciones aplicables por colores y se actualiza semanalmente. Esta medida no tiene fecha de caducidad y es obligatoria para todas las autoridades mexicanas. Sin embargo, de acuerdo al sistema federal de México, los estados pueden imponer medidas adicionales y varios lo han hecho⁶⁹.

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES BAJO CUSTODIA ESTATAL

Desde marzo 2020 se implementó el aislamiento o la cuarentena para las personas con una infección confirmada o sospechosa. Estas medidas podían tener lugar tanto en hospitales como en el domicilio de la persona. En el caso de las cuarentenas, el período establecido fue 14 días. No se establecieron cuarentenas obligatorias bajo custodia estatal.

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

Desde el 17 de marzo al 30 de mayo de 2020 tanto las escuelas como los comercios y establecimientos no esenciales permanecieron cerrados en todo el país. Luego de esa fecha los cierres dependieron del sistema de semáforos establecido para cada región⁷⁰. El semáforo codifica las restricciones aplicables por colores. El semáforo rojo implica que las escuelas suspendidas y la actividad económica solo

68 <https://www.lavanguardia.com/internacional/20200325/4889030536/coronavirus-italia-aislamiento-multas.html>

69 El 19 de abril de 2020, el Gobernador de Jalisco y los miembros de su gabinete emitieron una orden para el aislamiento social de los grupos de riesgo que duró hasta el 17 de mayo de 2020. Se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad que está a la espera de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El 1 de julio de 2020, el Gobernador de Jalisco formuló un plan gradual para levantar la orden de permanencia en casa que incluía la recomendación de no utilizar el transporte público a menos que fuera imprescindible hacerlo.

70 <https://oxcon.ouplaw.com/view/10.1093/law-occ19/law-occ19-e14>

permitida para esenciales. El semáforo naranja implica escuelas suspendidas y actividades económicas esenciales permitidas y no esenciales con funcionamiento reducido. El semáforo amarillo también suspende escuelas, pero permite todas las actividades económicas. El semáforo verde es sin restricciones.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

No se ha impuesto ninguna prohibición general de viajar dentro del país. En cuanto a los viajes internacionales, a partir del 20 de marzo de 2020 se estableció que viajeros internacionales procedentes de zonas de alto riesgo podrían ser sometidos a revisiones sanitarias adicionales en los aeropuertos. En los casos en los que se confirmara una infección por Covid-19, podrían ser sometidos a un aislamiento obligatorio. A nivel local, las autoridades de Nuevo León impusieron una cuarentena obligatoria de 14 días para viajeros procedentes de otros países.

El 20 de marzo de 2020, los gobiernos de EEUU y México anunciaron una iniciativa conjunta para restringir los cruces de la frontera terrestre compartida por ambos países a partir del 21 de marzo. Respecto de las fronteras aéreas, México nunca las cerró ni impuso restricciones a la entrada de viajeros por avión⁷¹.

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

El gobierno federal no ha aplicado sanciones económicas.

02-J // REINO UNIDO

1. CONFINAMIENTO Y RESTRICCIÓN DE HORARIOS DE CIRCULACIÓN

No hubo restricciones de horarios de circulación ni toques de queda en el Reino Unido, salvo las restricciones de circulación durante los confinamientos.

El primer confinamiento se dispuso el 26 de marzo hasta el 4 de julio de 2020 que pasó a ser decisión de las jurisdicciones locales. La orden de confinamiento general siempre permitió salir a hacer ejercicio individual o con convivientes. El 14 de octubre de 2020, se pasó a un sistema de niveles que permitía diferentes categorías de restricciones. El segundo confinamiento a nivel nacional duró 4 semanas a partir del 5 de noviembre. El tercero se dispuso el 6 de enero y el 22 de marzo de 2021, tras la presentación de la estrategia de vacunación, se dispuso una suerte de protocolo para dejar de lado las restricciones.

71 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52059566>

2. AISLAMIENTOS/CUARENTENAS EN CENTROS U HOTELES

En Inglaterra se aplicó un sistema de “autoaislamiento” que varió a lo largo del tiempo. Desde el 15 de febrero de 2021, el gobierno exige a cualquier persona que entra a Inglaterra procedente de un país incluido en una lista roja de países o que hubiera pasado por uno de estos países en los últimos 10 días, realizar cuarentena en un hotel designado durante un periodo de 10 días y pagar 1750 libras (US\$2400) como gasto, además de testearse los días 2 y 8 de aislamiento⁷².

3. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMERCIOS Y SERVICIOS

Las escuelas primarias y secundarias cerraron del 26 de marzo hasta septiembre de 2020, aunque niños/as con necesidades educativas especiales y determinados trabajadores esenciales podían seguir enviando a sus hijos a la escuela. Además, a partir del 1 de junio de 2020 abrieron de forma parcial para determinados cursos escolares. La reapertura total de las escuelas, con orientaciones de distanciamiento social, se produjo a partir de septiembre de 2020. El 6 de enero de 2021 se cerraron nuevamente las escuelas y el 8 de marzo reabrieron totalmente.

Entre el 26 de marzo y el 15 de junio de 2020, los locales comerciales no esenciales debían cerrar. La normativa se flexibilizó y a mediados de julio se levantaron casi todos los cierres de comercios, pero entraron en vigor restricciones en los horarios de funcionamiento, especialmente para bares y restaurantes.

Durante el segundo confinamiento nacional, del 5 de noviembre de 2020 al 2 de diciembre de 2020, los comercios no esenciales cerraron. Las restricciones se relajaron a principios de diciembre de 2020, pero los comercios no esenciales tuvieron que volver a cerrar en enero de 2021, durante el tercer cierre nacional. El 12 de abril de 2021, todos los locales comerciales no esenciales volvieron a abrir. Los parques no se cerraron durante el cierre.

4. CIERRE DE FRONTERAS INTERNACIONALES E INTERNAS

Las restricciones a los viajes internacionales se impusieron el 2 de junio de 2020 y dispusieron que todos los pasajeros debían completar un formulario de localización y autoaislarse a su llegada a Inglaterra durante un periodo de 14 días. A la fecha, dependiendo si provenís de países en la lista “roja” “amarilla” y “verde” varían los requisitos que se exigen para entrar al país⁷³.

En Reino Unido se han impuesto algunas restricciones para viajes internos, dependiendo de las autoridades de cada uno de los 4 países⁷⁴. Respecto de los viajes

72 <https://es.euronews.com/2021/02/15/triple-test-y-cuarentena-en-hoteles-las-nuevas-medidas-para-viajar-al-reino-unido>; <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56373710>

73 <https://www.gov.uk/guidance/red-amber-and-green-list-rules-for-entering-england>

74 En Inglaterra no se restringen los viajes internos. Sin embargo, los confinamientos prohíben salir de casa sin una “excusa razonable”. En Escocia se dispusieron medidas adicionales para permanecer dentro de un radio de 8 km del domicilio, mientras que en Gales las personas tenían prohibido salir de la zona en la que viven entre el 1 de junio y el 6 de julio de 2020. Escocia estableció posteriormente un sistema de 4 niveles en el que, en los niveles 3 y 4, no se permitía

al extranjero desde el Reino Unido, a partir del 29 de marzo de 2021 se exige una “excusa razonable” para cualquier viaje.

5. SANCIONES ECONÓMICAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Las infracciones de la normativa de salud pública pueden dar lugar a una multa civil. El monto de la multa varía según el país en el que se comete la infracción, ya que Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte tienen sus propias políticas ●

a las personas salir de su localidad, con algunas excepciones. A partir del 26 de abril de 2021, Escocia anunció que se permite viajar entre Escocia, Inglaterra y Gales.



